

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2026/08307 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos EXT/SUP 03/2026.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-03/26 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primero.- Conceder en el vigente Presupuesto General los créditos que, por cuantía de 285.000 euros, figuran a continuación:

Crédito extraordinario

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
342	62100	ADQUISICIÓN TERRENOS POLIDEPORTIVO Y ZONA VERDE MUNICIPAL	285.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			285.000,00

Segundo.- Financiar los créditos extraordinarios conforme a lo siguiente:

Financiación

Eco.	Descripción	Importe
87000	REMANENTE GASTOS GENERALES	285.000,00

Tercero.- Dotar de la condición de Inversión Financieramente Sostenible la Adquisición de Terrenos Polideportivo y zona verde municipal, conforme a la Memoria elaborada al efecto y las consideraciones incluidas en el informe de Secretaría-Intervención al presente expediente de modificación.

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 26 de junio de 2026.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

